UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Resolución N° 443/2010

Por la cual se aprueba la Adjudicación y el Contrato al Arquitecto Moisés Cristian Chuss para la Contratación de Servicios de Elaboración de Proyectos Arquitectónicos para Rectorado de la Universidad Nacional del Este.

Ciudad del Este,26 de mayo de 2010

Visto: El Informe de Evaluación, realizado por el Comité de Evaluación del Rectorado de la UNE, en el que se recomienda la adjudicación al Arquitecto Moisés Cristian Chus para la contratación de Servicios de Elaboración de Proyectos Arquitectónicos para el Rectorado de la UNE, y;

Considerando: Que las ofertas presentadas, han sido evaluadas con criterios Técnicos y Económicos, para una mejor adjudicación, adaptado a las disponibilidades presupuestarias del Rectorado, y;
Que se han cumplido con los demás requisitos exigidos en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, en cuanto a los principios mencionados en el Art. 4° "Principios Generales", Art. 26° "Evaluación de las Ofertas", y Art 34° "Procedimientos de Contratación Directa" inc "c" para la adjudicación correspondiente, y;

El Art. 28° tercer párrafo, que atribuye a la máxima autoridad institucional la adjudicación vía resolución; y el Decreto Reglamentario 21.909/03 en su artículo 65°.
Por Tanto,

En uso de sus atribuciones legales

El Rector de la Universidad Nacional del Este
Resuelve

Art. 1° Aprobar la adjudicación y el Contrato por Contratación Directa al **Arquitecto Moisés Cristian Chus,** por un monto total de **Gs. 85.000.000** *(guaraníes ochenta y cinco millones)* para **Servicios de Elaboración de Proyectos Arquitectónicos**; según las especificaciones técnicas solicitadas por el Rectorado y conforme la oferta presentada por la empresa, a ser ejecutado en el rubro 260 FF10 (G 85.000.000), en concordancia al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.-

Art. 2° Proseguir con las gestiones de Contrataciones Públicas, comunicar, y archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Lic. Víctor Alfredo Brítez Chamorro
Rector